

Madrid, 27 de octubre de 2017

Estimada familia:

En el curso 2018-2019 el Gobierno de la Comunidad de Madrid prevé poner en marcha el Programa Accede, que consiste en el sistema de préstamo de libros previsto en el artículo 2 de la Ley de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular.

Los beneficiarios de este sistema de préstamo podrán ser todos aquellos alumnos matriculados en centros públicos y concertados que cursen las enseñanzas de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica.

Es necesario que sepáis que la futura participación en el programa de préstamo de libros conllevará dos condiciones:

- ✓ La primera, la donación por las familias del material de su propiedad que sus hijos están utilizando durante este curso.
- ✓ Y la segunda, que dicho material se encuentre en buen estado, sin escribir en ellos.

Con el fin de hacer una estimación inicial del número de alumnos interesados en el Programa Accede les rogamos que completen el breve cuestionario que encontraréis en el reverso de la hoja.

Necesitaríamos contar con la información solicitada **antes del día 8 de noviembre**.

Muchas gracias por su colaboración.

Reciban un atento saludo.

LA DIRECTORA

CENTRO EDUCATIVO

*El padre, madre o tutor/a legal del alumno/s y/o alumna/s (indicar nombre y apellidos de los alumnos)

manifiesta que:

SÍ está interesado/a en participar en el sistema de gratuidad de libros de texto:

ETAPA EDUCATIVA	NÚMERO DE ALUMNOS/AS					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Educación Primaria						
ESO						
FP Básica						

NO está interesado en participar en el sistema de gratuidad de libros de texto

(*) La contestación tiene exclusivamente efectos informativos.

LA CONTESTACIÓN DEBERÁ REMITIRSE ANTES DEL DÍA 8 DE NOVIEMBRE